



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA

¡Sirviendo!

5980-0535

MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO,

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **CUARTO** del acta **38-2025** de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco del libro número 3,539 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

CUARTO: La Secretaria Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que se tiene a la vista el oficio Ref.agmo/DMP/204-2025 presentado por el Licenciado Alexis Geovanny Marroquín Orellana, donde informa que el proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, según contrato administrativo 35-2024 ya se encuentra finalizado, recepcionado y liquidado con el monto del contrato, la Comisión de Recepción y Liquidación, procedió a suscribir el acta de Liquidación 07-2025, determinando que no se le adeuda ningún saldo a la empresa **CONSTRUCTORA LA UNIÓN**, por lo que se solicita se apruebe el Acta de liquidación 07-2025. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 57 establece: "Aprobación de la liquidación. La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el contratista puede presentar a la autoridad administrativa de la entidad interesada un proyecto de liquidación. Esta autoridad deberá aprobar o improbar la liquidación o el proyecto presentado por el contratista dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el contratista se tendrá por resuelta favorablemente.". **CONSIDERANDO:** Que Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, en su artículo 47 establece: "El saldo que existiera a favor del contratista en la liquidación, se le pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la autoridad administrativa superior de la entidad o dependencia interesada apruebe la liquidación del contrato, o treinta (30) días después de que haya transcurrido el plazo de un mes que se indica en el artículo 57 de la Ley, sin que se emita resolución con relación al proyecto de liquidación presentado por el contratista.". **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal y sus reformas, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala en su Artículo 35 establece: "Atribuciones Generales del Concejo Municipal: son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales...". **POR TANTO.** Este Concejo Municipal, con fundamento en lo considerado y las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, por **UNANIMIDAD DE VOTOS, RESUELVE:** I). Se tiene por recibido el oficio remitido por el Director municipal de planificación Licenciado Alexis Geovanny Marroquín Orellana, que contiene el Acta de Liquidación de Obras, de la Junta Receptora y Liquidadora de Obras. II). **SE APRUEBA**, lo actuado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras en el Acta de Liquidación de Obras número 07-2025 la que hace referencia al proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, siendo la siguiente:

SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA

¡Sirviendo!





Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso

JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE LIQUIDACION DE OBRAS

ACTA DE LIQUIDACION NUMERO 07-2025
NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 2, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO, NOG 24624201

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las nueve horas en punto el día jueves veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, constituidos en el área que ocupa la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Guastatoya, la COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Alcalde de la Dirección Municipal de Planificación, Beverly Mitchell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; para dejar constancia de lo siguiente PRIMERO: la Comisión de Recepción y Liquidación de obras, nombrados por el Concejo Municipal, convalidado en el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número (01-2025), de fecha uno de enero del año dos mil veinticuatro, se constituyen para Liquidar el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 2, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO". SEGUNDO: Se deja constancia que la obra ya fue recepcionada de conformidad con el acta de recepción número TRECE GUION DOS MIL VEINTICINCO (13-2025) de fecha VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (21/05/2025). TERCERO: por encontrarse el proyecto "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 2, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO", entregado en un cien por ciento según informe del supervisor de esta municipalidad, esta Comisión procede a Liquidar el contrato número TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (35-2024), suscrito de fecha VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (26/12/2024), por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS Q. 4,275,750.25. CUARTO: de conformidad con el informe financiero de liquidación presentado por el contratista financiero, se procede a detallar lo siguiente:

RESUMEN DE LIQUIDACION

Cheque No. 35-2024	Monto Q. 4,275,750.25
Cheque No. 301122; Fecha: 21 de mayo del 2025.	Total Q. 342,056.02
Presupuesto de liquidación del proyecto.	
Por lo descrito en el cuadro que antecede, la comisión receptora y liquidadora de obras de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, hace constar que no existe ningún adeudo a la empresa mercantil, conforme al aporte y partida correspondiente, considerando que todo lo manifestado en el presente acta la Comisión Liquidadora de Obras municipales aprueba la liquidación del contrato administrativo 35-2024 del proyecto: "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 2, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO", de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinticuatro, con la entidad mercantil denominada "CONSTRUCTORA LA UNION" a través del propietario de la Empresa Gerson Alfonso Juárez Calderón. QUINTO: Se eleva a la autoridad administrativa superior el acta correspondiente para su aprobación según Artículo 47 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Comisiones del Estado y Artículo 57 de la Ley de Comisiones del Estado. SEXTO: No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, la que previa lectura es ratificada y firmada de conformidad.	

Melvin Mauricio Morales Rodas
Comisión de Recepción y Liquidación

Beverly Mitchell Cruz Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

Rudy Danilo Orellana Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION



GUASTATOYA
¡Sirviendo!

III). Se ordena hacer la publicación en el portal Guatecompras para los efectos consiguientes. IV). Transcribese a donde corresponda para los efectos consiguientes. V). Notifíquese.

(Fs) ilegibles José Elias Herrera Guerra, Alcalde Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loiza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Hernan Archila Morales, Erasmo Belfetón Contreras, Nery Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Fryda Aimée Estrada Ortiz, Concejales Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, respectivamente y Licda. Evelyn Yaneth Oajaca Marroquín, Secretaria Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIA



LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL GUASTATOYA
¡Sirviendo!



Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso



JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE LIQUIDACION DE OBRAS N° 0174

ACTA DE LIQUIDACION NUMERO 07-2025

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO. NOG 24626201

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las nueve horas en punto el día jueves veintidós de mayo del año dos mil veinticinco; constituidos en el área que ocupa la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Guastatoya, la COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION; integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación; Beverly Mishell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; para dejar constancia de lo siguiente **PRIMERO:** la Comisión de Recepción y Liquidación de obras, nombrados por el Concejo Municipal, contenido en el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número (01-2025), de fecha uno de enero del año dos mil veinticuatro, se constituyen para Liquidar el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** **SEGUNDO:** Se deja constancia que la obra ya fue recepcionada de conformidad con el acta de recepción número TRECE GUION DOS MIL VEINTICINCO (13-2025) de fecha VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (21/05/2025). **TERCERO:** por encontrarse el proyecto **"MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO."**, entregado en un cien por ciento según informe del supervisor de esta municipalidad, esta Comisión procede a Liquidar el contrato número TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (35-2024), suscrito de fecha VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (26/12/2024), por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 4,275,700.25). **CUARTO:** de conformidad con el informe financiero de liquidación presentado por el director financiero, se procede a detallar lo siguiente: _____

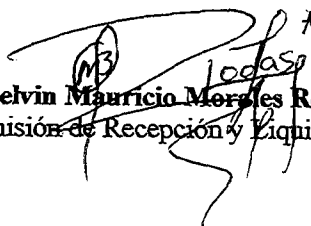
RESUMEN DE LIQUIDACION

Contrato No. 35-2024

Monto Q. 4,275,700.25

Cheque No. 801122; Fecha: 21 de mayo del 2025;	
Pago de liquidación del proyecto.	Total Q. 342,056.02

Por lo descrito en el cuadro que antecede, la comisión receptora y liquidadora de obras de la Municipalidad de Guastatoya, El Progreso, hace constar que no existe ningún adeudo a la empresa mercantil, conforme al aporte y partida correspondiente, considerando que todo lo manifestado en el presente acto la Comisión Liquidadora de Obras municipales aprueba la liquidación del contrato administrativo 35-2024 del proyecto: **"MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO."** de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, con la entidad mercantil denominada **"CONSTRUCTORA LA UNION"** a través del propietario de la Empresa Gerzon Alfonso Juárez Calderón. **QUINTO:** Se eleva a la autoridad administrativa superior el acta correspondiente para su aprobación según Artículo 47 del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 57 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, media hora después de su inicio, la que previa lectura es ratificada y firmada de conformidad. _____


Melvin Mauricio Morales Rodas
Comisión de Recepción y Liquidación


Beverly Mishell Cruz Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación


Rudy Danilo Orellana Orellana
Comisión de Recepción y Liquidación

COMISIÓN DE RECEPCIÓN
Y LIQUIDACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
¡Sirviendo!



JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS Nº 0223

ACTA DE RECEPCION NUMERO 13-2025

IDENTIFICACION DEL PROYECTO NOG 24626201

En el municipio de Guastatoya, del departamento de El Progreso siendo las nueve horas en punto el día miércoles veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco; reunidos en el área donde se ejecutó el proyecto; **“MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO.”**; los miembros de la comisión receptora y liquidadora integrada por Melvin Mauricio Morales Rodas, Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación; Beverly Mishell Cruz Orellana, Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación y Rudy Danilo Orellana Orellana, Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal; quienes fueron nombrados mediante el punto QUINTO del acta de sesiones ordinarias número 01-2025 de fecha uno de enero del año dos mil veinticinco, acompañados por el señor Gerzon Alfonso Juárez Calderón, propietario y representante legal de la empresa denominada **“CONSTRUCTORA LA UNION.”**, el ingeniero José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** De conformidad con el contrato administrativo número TREINTA Y CINCO guion dos mil VEINTICUATRO (35-2024), de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito entre el señor Gerzon Alfonso Juárez Calderón, propietario de la empresa denominada: **“CONSTRUCTORA LA UNION”**, para la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO”**. **SEGUNDO:** El señor Gerzon Alfonso Juárez Calderón, representante legal de la empresa **“CONSTRUCTORA LA UNION”**, mediante nota de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, dirigida al señor Alcalde Municipal, en la cual solicita la recepción del proyecto ya que se encuentra totalmente finalizado; así mismo el informe del ingeniero José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, Supervisor de Obras Municipales, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, mediante el cual hace notar que luego de haber supervisado físicamente lo ejecutado con relación a planos y demás documentos el proyecto en referencia se encuentra totalmente terminado en sus renglones de trabajo, por lo que manifiesta que la obra se ejecutó en un 100% de avance físico; según los renglones finales que se detallan: ---

Núm.	DESCRIPCION DEL REGION	CANTIDAD	UNIDAD
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	714.51	M
2	LEVANTADO DE CARPETA EXISTENTE	5053.00	M2
3	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	5053.00	M2
4	CAPA BASE (E=0.10M)	5053.00	M2
5	PAVIMENTO DE CONCRETO E=0.15M	5053.00	M2
6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	2399.00	ML
7	BORDILLO PREFABRICADO	789.00	ML
8	SEÑALIZACION HORIZONTAL	2144.00	ML
9	REPOSICION DE BROCALES	6.00	UNIDAD

TERCERO: Luego de la verificación se procede a la **RECEPCIÓN** del Proyecto antes detallado a entera satisfacción de lo ejecutado, razón por la cual por este acto la Comisión Receptora y Liquidadora se pronuncia favorablemente a lo ejecutado por la empresa **“CONSTRUCTORA LA UNION”** siendo el representante legal el señor Gerzon Alfonso Juárez Calderón. **CUARTO:** Finalmente esta comisión, solicita que a nivel administrativo se requiera al Director Financiero de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, un informe financiero del presente proyecto para poder proceder posteriormente con el acta de liquidación respectiva. **QUINTO:** De acuerdo a lo anterior se deja constancia



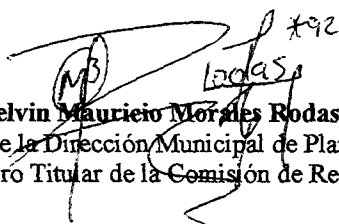
Municipalidad de Guastatoya, Departamento de El Progreso



JUNTA RECEPTORA Y LIQUIDADORA DE OBRAS

LIBRO DE ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS N° 0224

plena que el día de hoy se **RECEPCIONA** el proyecto correspondiente y que no tenemos ningún tipo de impedimento para realizar dicha diligencia. **CIERRE:** No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, la que previa lectura se acepta, ratifica y se firma para constancia legal, damos fe quienes en ella intervenimos. -----


Melvin Mauricio Morales Rodas
Auxiliar de la Dirección Municipal de Planificación
Miembro Titular de la Comisión de Recepción


Beverly Mishell Cruz Orellana
Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación
Miembro Titular de la Comisión de Recepción


Rudy Danilo Orellana Orellana
Encargado de Mantenimiento y Convoy Municipal
Miembro Titular de la Comisión de Recepción


Gerzon Alfonso Irujo Calderón
Propietario y Representante Legal de la Empresa
CONSTRUCTORA LA UNION
C.A. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS
VIEJAS GUASTATOYA
EL PROGRESO TEL 3091-9731

COMISIÓN DE RECEPCIÓN
Y LIQUIDACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA
(Sirviendo)


José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9.366

José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía
Supervisor de Obras Municipal



MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA

5980-0535 1 MUN. ALDAD DE GUASTATOYA
9 BARRIO EL CALVARIO, GUASTATOYA EL PROGRESO

REPORTE DE PAGO DE PROYECTOS POR CONTRATO 2024

EXPEDIENTE No. 289

NOG: 24626201

CONTRATO No. 35-2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA
NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO

APORTES	% DE AVANCE	ESTIMACION	AMORTIZACION	LIQUIDO A RECIBIR
Aporte MUNICIPAL	100.00%			
Q. 4,275,700.25		Q. 427,570.02	Q. 85,514.00	Q. 342,056.02
32 00 001 000 013 331 21-0101-0001				
TOTALES		Q. 427,570.02	Q. 85,514.00	Q. 342,056.02

Se cuenta con Informe de supervisión por parte de la empresa, informe de supervisión por el Supervisor de Obras Municipales, Punto de concejo de aprobación de avance, Copia de bitácora, Certificados de calidad, Pruebas de laboratorio, Fianzas de Conservación de obras y Saldos deudores, Acta de Recepción de obras.

Lic. Alexis Geovanny Marroquín Orellana
Director Municipal de Planificación

EXPEDIENTE No. 289



CONCURSO: Adición de anexos al concurso en la Fase de Liquidación

Mensaje de confirmación

22.may..2025 08:45:28

Documentos asociados:

1	24626201@INFORME DE SUPERVISION 100 AVANCE FISICO CALLE 8.pdf(2336 KB)
---	--

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón



Modificar el listado de facturas de un concurso

Mensaje de confirmación

22.may..2025 08:59:21

Datos del Concurso

Entidad	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO
Unidad compradora	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
NOG	24626201
Descripción	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO
Modalidad	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Tipo	Público
Fecha límite para ofertar	18.dic..2024
Fecha publicación	07.nov..2024
Beneficiario Institucional	MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
Estatus actual	Adjudicado

Proveedor

1	{9304614} JUÁREZ,CALDERÓN,,GERZON,ALFONZO
---	---

Listado de facturas incluidas:

#1	SERIE:0E4B89C NO_FACTURA:295339849S MONTO:427570.02
----	---

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón



BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer

MUNICIPALIDAD DE
GUASTATOYA



Capital de la amistad

CUENTA UNICA DEL TESORO
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA C.U.T.

CUENTA No. **3-005-09207-3**
GUATEMALA, C.A.

CHEQUE No. **80122**

GUASTATOYA, 21 de MAYO del 2025

Q.

LUGAR Y FECHA:

PAGO
A LA ORDEN DE:

SUMA DE:

QUETZALES.

No. **6786 BRRL 0101 0000 0030 0509 2073**

FIRMA

FIRMA

NO NEGOCIAR

000000031543075092073000020122 0000013305

DESCRIPCION DEL PAGO

POR CONCEPTO: PAGO DE DOCUMENTO PAGO DEL 100% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO
SECTOR CALLE 5, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO

80122

CUENTA No.	CONCEPTO	DEBE	HABER
	NUMERO DE CHEQUE: 80122 CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 289 TRANSACCION No: 61731544 NIT BENEFICIARIO: 9304614 DELMÍ. ORELLANA2152025 21 de mayo del 2025 INICIADORA LA UNION CALLE 12 RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA EL PROGRESO TEL 3021-6731		
HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME
			<i>Gerzon Calderon</i>
			DIA MES AÑO
			22 05 2025



CUENTA UNICA DEL TESORO
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA C.U.T.
CUENTA No. 3-005-09207-3
GUATEMALA, C.A.

CHEQUE No. 80122

GUASTATOYA, 21 de MAYO del 2025

Q. 12,050.00

LUGAR Y FECHA:

UTAH, CALDERON, GERZON ALFONSO

PAGO
A LA ORDEN DE:

***CIENTOS CIENTO Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS CON 00/100**

SUMA DE:

QUETZALES.

No. 19806172
GT86 BRRL 0101 0000 0030 0509 2073

FIRMA

FIRMA

NO NEGOCIABLE
3-000000118-3005092073-000180122-00000012305

DESCRIPCION DEL PAGO: PAGO DE DOCUMENTO PAGO DEL 100% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO
SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO

80122

CUENTA No.	CONCEPTO	DEBE	HABER
	NUMERO DE CHEQUE: 80122 CON NUMERO DE EXPEDIENTE: 289 TRANSACCION No: 61731544 NIT BENEFICIARIO: 9304614 DELMI. ORELLANA2152025 21 de MAYO del 2025 CONSTRUCTORA LA UNION CARR. 12 S. RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA EL PROGRESO TEL 3091-4731		
HECHO POR	REVISADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME Gerzon Calderon
			DIA MES AÑO 22 05 2025

Factura

GERZON ALFONZO, JUÁREZ CALDERÓN
Nit Emisor: 9304614
CONSTRUCTORA LA UNION
KILOMETRO 72 5 RUTA AL ATLANTICO CASAS VIEJAS, Guastatoya,
EL PROGRESO
NIT Receptor: 6206107
Nombre Receptor: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0E4BA89C-B009-48E2-86A2-0F0412DD225A
Serie: 0E4BA89C Número de DTE: 2953398498
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 21-may-2025 15:16:45
Fecha y hora de certificación: 21-may-2025 15:16:45
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos	
1	Servicio	1	Pago Final 100% estimación del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO. según contrato Administrativo de Obras No.35-2024 de fecha 26 de diciembre 2024; valor Estimación Q 427,570.02; (-) Amortización del Anticipo Q 85,514.00; liquido a recibir Q 342,056.02	427,570.02	0.00	0.00	427,570.02	IVA	45,811.07357
TOTALES:					0.00	0.00	427,570.02	IVA	45,811.07357

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"



CONSTRUCTORA LA UNION

KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA,
EL PROGRESO TEL. 3091-9731

Guastatoya El Progreso, 15 de mayo de 2025

SEÑOR:
ALCALDE
JOSE ELIAS HERRERA GUERRA
MUNICIPALIDAD GUASTATOYA, EL PROGRESO.

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitar se nombre a la comisión respectiva de la oficina de Planificación para evaluación física y recepción del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO”**. Según contrato No. 35-2024 de fecha veintiséis de diciembre del dos mil veinticuatro. ubicado en el sector Calle 8, Colonia Nueva Vista, Barrio El Porvenir, Guastatoya El Progreso, el cual a la fecha lleva un avance físico del 100%, así mismo realizar los tramites correspondientes para el desembolso del 100%.

Se adjunta su respectiva estimación.

Sin otro particular, me despido de ustedes;

F.)

GERZON ALONZO JUAREZ CALDERON
CONSTRUCTORA LA UNION

CONSTRUCTORA LA UNION
KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS
VIEJAS GUASTATOYA
EL PROGRESO TEL. 3091-9731



CONSTRUCTORA LA UNION

KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA,
EL PROGRESO TEL. 3091-9731

CONSTRUCTORA LA UNION
ESTIMACION DE TRABAJO NO.4

PROYECTO: "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO"

Monto Original del Contrato: Q4,275,700.25

Reglón	REGLONES DE TRABAJO/CANTIDADES	Unidad	cantidad Contratada	Precio	Costo total	Cantidad EJECUTADA CONTRATO ORIGINAL					
						Actual	Anterior	Acumulado	Actual	Acumulado	%
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M	714.51	Q 10.00	Q 7,145.10		714.51	Q 714.51	Q -	Q 7,145.10	0.17%
2	LEVANTADO DE CARPETA EXISTENTE	M2	5,053.00	Q 16.35	Q 82,616.55		5,053.00	Q 5,053.00	Q -	Q 82,616.54	1.93%
3	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	M2	5,053.00	Q 78.20	Q 395,144.60	14.34	5,038.66	5,053.00	Q 1,121.03	Q 395,144.61	9.24%
4	CAPA BASE (E=0.10 M.)	M2	5,053.00	Q 151.25	Q 764,266.25	153.00	4,900.00	5,053.00	Q 23,141.25	Q 764,266.25	17.87%
5	PAVIMENTO DE CONCRETO E= 0.15 M	M2	5,053.00	Q 499.00	Q 2,521,447.00	368.00	4,685.00	5,053.00	Q 183,632.00	Q 2,521,447.00	58.97%
6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	ML	2,399.00	Q 45.25	Q 108,554.75	249.00	2,150.00	2,399.00	Q 11,267.25	Q 108,554.75	2.54%
7	BORDILLO PREFABRICADO	ML	789.00	Q 269.00	Q 212,241.00	189.00	600.00	789.00	Q 50,841.00	Q 212,241.00	4.96%
8	SEÑALIZACION HORIZONTAL	ML	2,144.00	Q 71.00	Q 152,224.00	2,144.00	0.00	2,144.00	Q 152,224.00	Q 152,224.00	3.56%
9	REPOSICION DE BROCALES	UNIDAD	6.00	Q 5,343.50	Q 32,061.00	1.00	5.00	6.00	Q 5,343.50	Q 32,061.00	0.75%
	Total cantidad contratada				Q 4,275,700.25	Cantidad ejecutada			Q 427,570.03	Q 4,275,700.25	100.00%

Monto bruto de esta Estimación 4	Q 427,570.03
Monto bruto de esta Estimación 3	Q 1,068,925.06
Monto bruto de esta Estimación 2	Q 1,496,495.09
Monto bruto de esta Estimación 1	Q 1,282,710.08
Total de Estimaciones	Q 4,275,700.25
Amortización de Anticipos 20%	Q 85,514.01
Monto neto de esta Estimación	Q 342,056.02

Vo. Bo. Supervisor de obra de la Empresa

Arq. Allan Roberto Salvador Aguilar Herrera

Gezon Alberto Suarez Calderon
CONSTRUCTORA LA UNION

Liquido a Recibir

Q 342,056.02

Arquitecto

Allan Roberto Salvador Aguilar Herrera

COLEGIADO NO. 5525

CONSTRUCTORA LA UNION

KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA

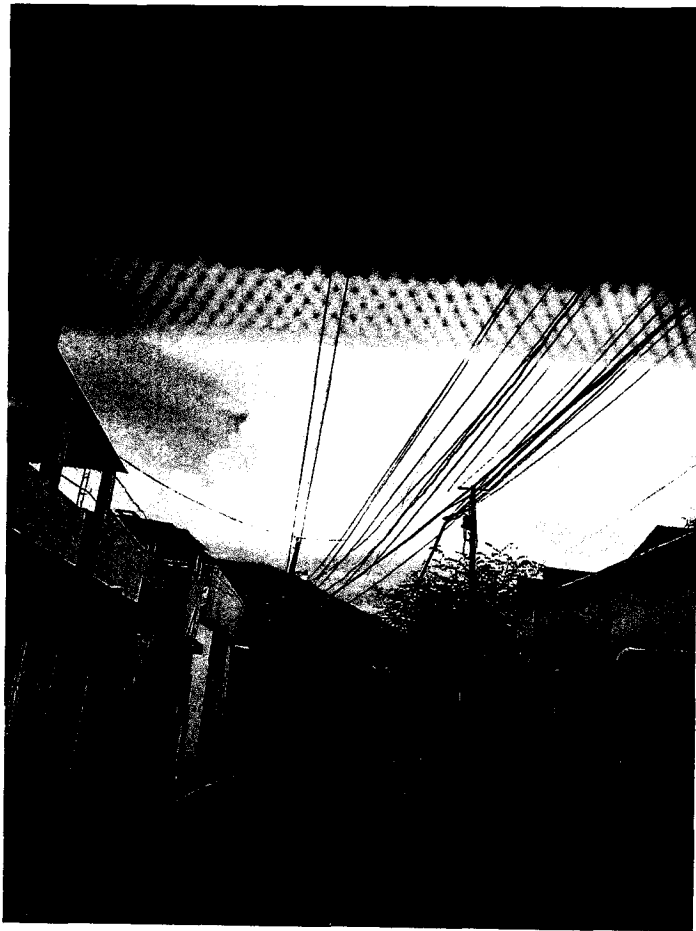
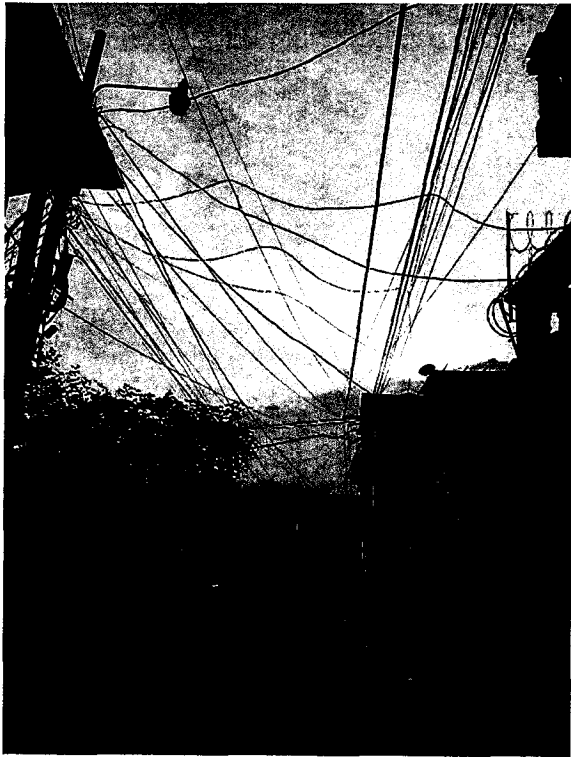
EL PROGRESO TEL. 3091-9731



CONSTRUCTORA LA UNION

KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA,
EL PROGRESO TEL. 3091-9731

Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8,
COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO”**



CONSTRUCTORA LA UNION
K.M. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS
VIEJAS GUASTATOYA
EL PROGRESO TEL. 3091-9731

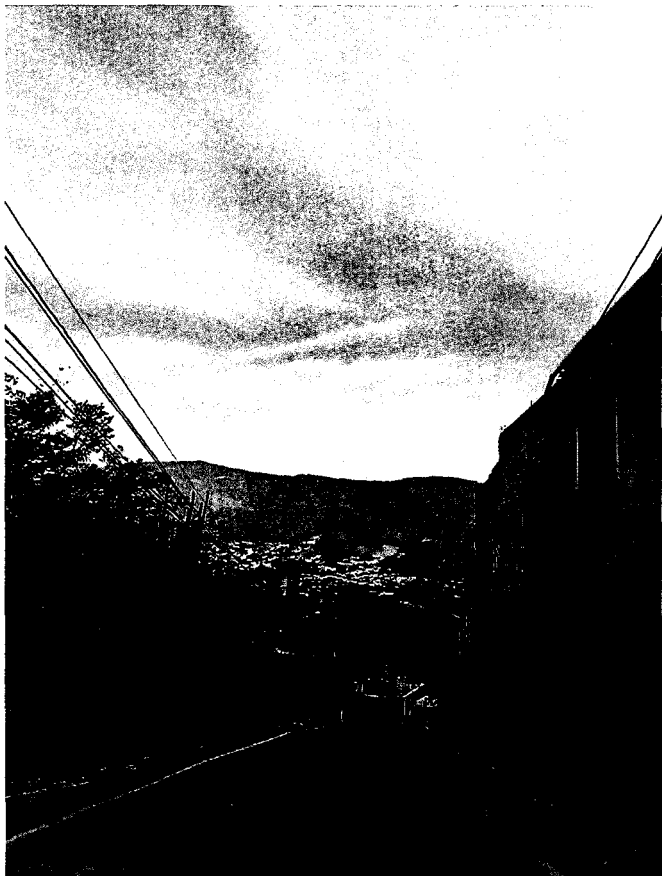




CONSTRUCTORA LA UNION

KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA,
EL PROGRESO TEL. 3091-9731

Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8,
COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO”**



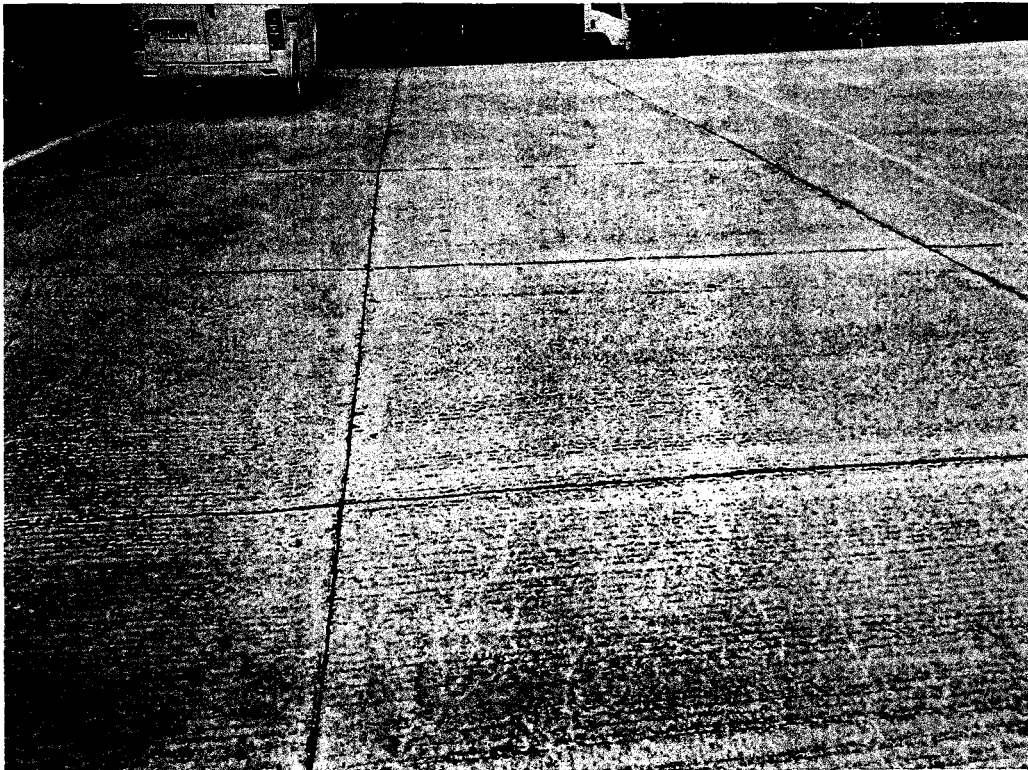
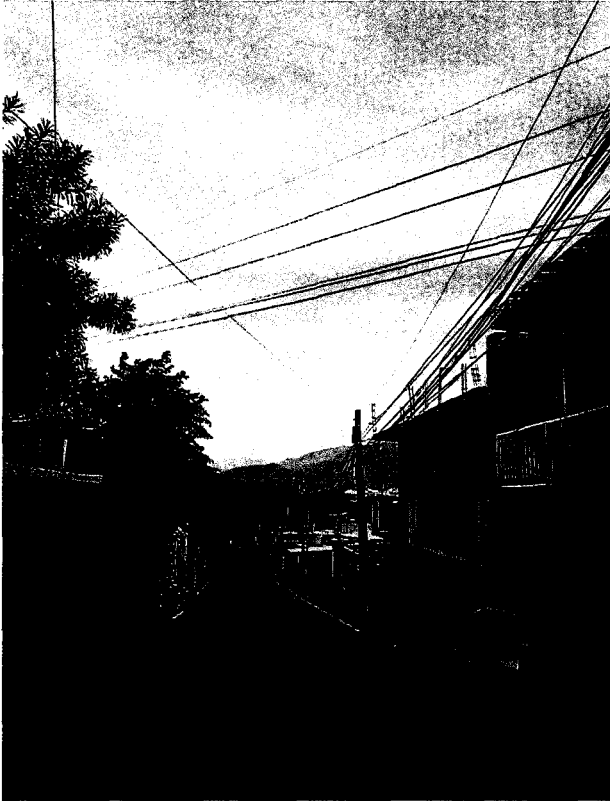

CONSTRUCTORA LA UNION
Km. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS
VIEJAS GUASTATOYA
EL PROGRESO TEL. 3091-9731



CONSTRUCTORA LA UNION

KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA,
EL PROGRESO TEL. 3091-9731

Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8,
COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO"**



CONSTRUCTORA LA UNION
KM. 72.5, RUTA AL ATLANTICO ALDEA CASAS
VIEJAS GUASTATOYA
EL PROGRESO TEL. 3091-9731

INFORME DE SUPERVISION

Guastatoya, 19 de Mayo de 2025

**SEÑOR: JOSE ELIAS HERRERA GUERRA Y CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
EL PROGRESO**

De la manera más atenta me dirijo a usted deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacerle saber lo siguiente:

En visita de supervisión realizada al proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, con número de contrato **35-2024** de fecha 23 de Diciembre de 2024, ejecutado por la empresa **CONSTRUCTORA LA UNION**, financiado por la Municipalidad de Guastatoya, se tiene a la vista el oficio de Mayo de 2025 en el cual se hace la solicitud de la estimación del proyecto para un avance del **100.00%**, para lo cual se adjunta el informe de supervisión y el informe de parte de la empresa.

Agradeciendo su atención y en espera de darle seguimiento a este asunto me suscribo de ustedes.

Atentamente

José F. Alexander Aguilar Mejía
Ingeniero Civil
Colegiado No. 9.366

**ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA
SUPERVISOR MUNICIPAL, GUASTATOYA
EL PROGRESO**



Reporte de Avance Físico No. 4

Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO

Municipio: GUASTATOYA

Comunidad: CABECERA MUNICIPAL

Fecha de Inicio: 05/02/2025

Fecha de Finalización: 04/08/2025

Contrato No.: 35-2024

Modificaciones:

Constructora: CONSTRUCTORA LA UNION

Representante legal: GERSON ALFONZO JUAREZ CALDERON

Departamento: EL PROGRESO

Fecha de Contrato: 23/12/2024

Fecha de Supervisión: 19/05/2025

Unidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA

Valor del Proyecto: Q. 4,275,700.25

Valor Original: Q. 4,275,700.25

Telefono:

RESUMEN DE RENGONES																						
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES DE TRABAJO					ORDEN DE CAMBIO		ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO		ORDEN DE TRABAJO EXTRA		RENGLON MODIFICADO		CANTIDADES EJECUTADAS CUARTA ESTIMACION		ACUMULADO A LA FECHA		PORCENTAJE			
		CANTIDAD	UNIDAD	PUNITARIO	TOTAL		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL						
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	714.51	M	Q	10.00	Q										Q	-	714.51	Q	7,145.10	0.17%	
2	LEVANTADO DE CARPETA EXISTENTE	5,033.00	M2	Q	16.35	Q										Q	-	5,033.00	Q	82,616.55	1.93%	
3	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-BASANTE	5,033.00	M2	Q	78.20	Q										14.34	Q	1,121.39	5,033.00	Q	395,144.60	9.24%
4	CAPA BASE (E=0.10 M.)	5,033.00	M2	Q	151.25	Q										153.00	Q	23,141.25	5,033.00	Q	764,366.25	17.87%
5	PAVIMENTO DE CONCRETO E=0.15 M	5,033.00	M2	Q	499.00	Q										368.00	Q	183,632.00	5,033.00	Q	2,521,447.00	58.97%
6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	2,399.00	ML	Q	45.25	Q										249.00	Q	11,267.25	2,399.00	Q	108,554.75	2.34%
7	BORDILLO PREFABRICADO	789.00	ML	Q	269.00	Q										189.00	Q	50,841.00	789.00	Q	212,241.00	4.96%
8	SEÑALIZACION HORIZONTAL	2,144.00	ML	Q	71.00	Q										2,144.00	Q	152,224.00	2,144.00	Q	152,224.00	3.56%
9	REPOSICION DE BROCALES	6.00	UNIDAD	Q	5,343.50	Q										1.00	Q	5,343.50	6.00	Q	32,061.00	0.75%
COSTO TOTAL DEL PROYECTO																	Q	4,275,700.25	Q	4,275,700.25	100.00%	

VALOR DE ESTIMACION No. 4	Q	427,570.39
AMORTIZACION DEL ARTICULO (1.0%)	Q	85,514.08
PENDIENTE DE AMORTIZAR	Q	-
LIQUIDO A RECIBIR	Q	342,056.31

Jose F. Alexander Aguilar Mejia

Ingeniero Civil

Colegiado No. 9,366

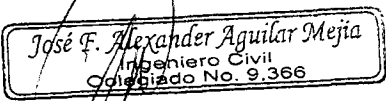
JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA

INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES

JOSE ELIAS HERRERA GUERRA

ALCALDE MUNICIPAL GUASTATOYA

D.M.P.		SUPERVISION DE OBRAS		Dirección Municipal de Planificación			
Comunidad.		Contrato Municipal.					
Cabecera Municipal, Guastatoya, El Progreso		35-2024					
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO							
Nombre del proyecto.		Ubicación del proyecto.					
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO		Cabecera Municipal, Guastatoya, El Progreso					
Contratista.		Ubicación del proyecto.					
CONSTRUCTORA LA UNION		Cabecera Municipal, Guastatoya, El Progreso					
Monto Contratado.		Avance Físico.					
Q 4,275,700.25		100.00%					
Informe de Supervisión No. 4		Fecha. 19 de Mayo de 2025					
2. AVANCE DE EJECUCION DEL PROYECTO							
No.	Descripcion del Renglón	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total	Total a la Fecha	Avance Físico %
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	-	M	Q 10.00	Q -	Q 7,145.10	100%
2	LEVANTADO DE CARPETA EXISTENTE	-	M2	Q 16.35	Q -	Q 82,616.55	100%
3	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	14.34	M2	Q 78.20	Q 1,121.39	Q 395,144.60	100%
4	CAPA BASE (E=0.10 M.)	153.00	M2	Q 151.25	Q 23,141.25	Q 764,266.25	100%
5	PAVIMENTO DE CONCRETO E= 0.15 M	368.00	M2	Q 499.00	Q 183,632.00	Q 2,521,447.00	100%
6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	249.00	ML	Q 45.25	Q 11,267.25	Q 108,554.75	100%
7	BORDILLO PREFABRICADO	189.00	ML	Q 269.00	Q 50,841.00	Q 212,241.00	100%
8	SEÑALIZACION HORIZONTAL	2,144.00	ML	Q 71.00	Q 152,224.00	Q 152,224.00	100%
9	REPOSICION DE BROCALES	1.00	UNIDAD	Q 5,343.50	Q 5,343.50	Q 32,061.00	100%
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
					Q 427,570.39	Q 4,275,700.25	100.00%
Estos renglones de trabajo dan como resultado un avance físico del 100.00% por lo cual se aprueba realizar el pago correspondiente							
3. DESCRIPCION DEL PROYECTO.							
Este proyecto consiste en el mejoramiento la calle denominada calle 8, la cual actualmente es de adoquin, y se va a retirar para colocar pavimento de concreto, que va a mejorar la resistencia y durabilidad de la calle y el mejoramiento de circulacion de los vecinos del lugar							
4. RECOMENDACIONES.							
Chequear los trabajos realizados para garantizar la durabilidad de los mismos, y terminar los trabajos faltantes, los que no se encuentran al 100 % y los que no se han iniciado aun							
SUPERVISOR DE PROYECTOS MUNICIPALES.							
José F. Alexander Aguilar Mejía Ingeniero Civil Colegiado No. 9.366 ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES JOSE ELIAS HERRERA GUERRA ALCALDE MUNICIPAL DE GUASTATOYA							

D.M.P.	SUPERVISION DE OBRAS	Dirección Municipal de Planificación
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO		
Nombre del proyecto. MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO	Ubicación del proyecto. Cabecera Municipal, Guastatoya, El Progreso	
2. INFORME FOTOGRAFICO.		
		
SUPERVISOR DE PROYECTOS MUNICIPALES.		
 ING. JOSE FULGENCIO ALEXANDER AGUILAR MEJIA SUPERVISOR DE OBRAS MUNICIPALES JOSE ELIAS HERRERA GUERRA ALCALDE MUNICIPAL DE GUASTATOYA		

BITÁCORA ELECTRÓNICA No. 463/02/2025

CONTRATO No. 35-2024

NOMBRE: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO
SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO
EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA



REGISTRO No.	9
FECHA	17/05/2025
TIPO	AVANCE
DESCRIPCIÓN	El proyecto se encuentra en fase de terminación
CREADO POR	FULGENCIO ALEXÁNDER AGUILAR MEJÍA









LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

CERTIFICA:

Que para su cumplimiento y efectos consiguientes se transcribe la **AUTENTICIDAD** del punto **CUARTO** del acta **37-2025** de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticinco del libro número 3,539 de sesiones ordinarias del Concejo Municipal, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el que copiado literalmente dice:

CUARTO: La Secretaría Municipal informa al Concejo Municipal que, Licenciado Alexis Geovanny Marroquin Orellana, Director de Planificación, presenta oficio Ref.agmo/DMP/199-2025, de fecha 19 de mayo de 2025, el cual en su parte conducente expone: "El motivo de la presente es para informarte que el proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO.** Contrato administrativo número 35-2024 de fecha 23 de diciembre de 2024, ejecutado por la empresa **CONSTRUCTORA LA UNION**, presentó informe del 100% de avance físico y se solicita nombrar a la comisión de recepción y liquidación para levantar el Acta de Recepción. Por lo tanto, solicito que apruebe el pago del 100% de avance físico del proyecto antes mencionado y nombrar a la junta de recepción para su respectiva revisión". El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que la municipalidad de Guastatoya, El Progreso y la empresa mercantil denominada: **CONSTRUCTORA LA UNIÓN**, suscribieron contrato administrativo número 35-2024, para la ejecución del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO.** **CONSIDERANDO:** Que a la presente fecha el Director Municipal de Planificación, hace del conocimiento al Concejo Municipal sobre el avance físico del 100% del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO.** siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 55 establece: "Inspección y recepción final...el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista..." **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 59 establece: "Estimaciones para pago. La entidad contratante podrá hacer pagos parciales al contratista contra estimaciones periódicas de trabajo ejecutado y aceptado, las que podrán efectuarse mensualmente de acuerdo con las estipulaciones pactadas." **CONSIDERANDO:** Que El Código Municipal y sus reformas Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala en el Artículo 35 literal a) establece: "Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales..." **POR TANTO:** El Concejo Municipal fundamentado en lo considerado y con las facultades que le confiere el Código Municipal y sus reformas y por **UNANIMIDAD DE VOTOS. ACUERDA:** I) Se tiene por recibido el oficio presentado, agregándose al expediente de mérito. II) Se ordena notificar a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras a efecto de verificar el avance físico del proyecto: **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SECTOR CALLE 8, COLONIA NUEVA VIDA, BARRIO EL PORVENIR, GUASTATOYA, EL PROGRESO**, el cual se ejecuta con el contrato 35-2024. III) Luego de la recepción del acta de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras que el Director de la Dirección de Administración Integrada Financiera Municipal proceda a realizar el pago equivalente al avance físico del 100.00% a favor de: **GERZON ALFONZO JUAREZ CALDERON**; propietario de la empresa mercantil denominada **CONSTRUCTORA LA UNIÓN. IV)** Notifíquese.

(Fs) ilegibles José Elías Herrera Guerra, Alcaldes Municipal, Ing. Byron Fernando Calderón Ferrera y Eduardo Ortega Loaza, Síndicos Primero y Segundo respectivamente, Herman Archila Morales, Erasmo Beltrón Contreras, Ney Rolando Archila Orellana, Julio Mauricio Marroquín González, Evelyn Yareth Oajaga Marroquín, Secretarías Municipal, Quinto, respectivamente y Lidia. Evelyn Yareth Oajaga Marroquín, Secretarías Municipal.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUASTATUYA DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VENTICINCO.



LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPAL

